



## COMUNICADO

### Queda sin efecto autorización de depósito aduanero

#### A los usuarios de comercio exterior:

En Atención a la Resolución Gerencial Nº 7623-2022-MPC-GGDELC-GLA del 01.12.2022, emitida por la Gerencia de Licencias y Autorizaciones de la Municipalidad Provincial del Callao mediante la cual resuelve el Cese de actividades y dejar sin efecto, la licencia Municipal de Funcionamiento Nº 699 - 99, otorgada a la empresa Almacenes Corporativos S.A., para el establecimiento ubicado en la Av. Bocanegra Nº 395-A Urb. Ind. Bocanegra – Callao, con Giro de Depósito y Almacenaje de Mercaderías y estando a lo señalado en el artículo 21º de la Ley General de Aduanas, modificada por D.Leg. 1433; que establece (...) *En el caso que la autorización previa sea revocada, la autorización de la Administración Aduanera queda sin efecto automáticamente*, se ha procedido con fecha 29.12.2022 a dejar sin efecto la autorización del depósito aduanero con código de aduana 0933 en la circunscripción de las Intendencias de Aduana Marítima del Callao y Aduana Aérea y Postal.

**División de Autorización de Operadores**  
**Gerencia de Operadores y Atención a Usuarios**  
Callao, 30 de diciembre del 2022